



BUIN, 29 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1887 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3316**, de fecha 06 de septiembre de 2024, donde se le otorga la exención el pago de derechos de Aseo a Eugenia Salinas Fierro y otros beneficiados, por el periodo 2024, 2025 y 2026.

3.- El **Memorándum N°405**, de fecha 08 de mayo de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal, decretar devolución de dinero a Eugenia Salinas Fierro. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 6.974 a nombre de Eugenia Salinas Fierro, donde solicita devolución de dinero por pago de derechos de aseo, de fecha 30 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de exención de derechos de aseo, correspondiente al ROL 144-05, de fecha 30 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de deuda de derechos de aseo, de fecha 30 de abril de 2025.
- ✓ Carta donde se le informa a Eugenia Salinas Fierro que fue beneficiada con la exención en el pago de derechos de aseo, correspondiente al mes de septiembre de 2024.
- ✓ Aviso Recibo Portal FOLIO: 1030144125 a nombre de Ana Salinas Fierro y Otros emitido por la Tesorería General de la República, cuota 1-25 correspondiente al ROL 144-05 de fecha 08 de abril de 2025.
- ✓ Comprobante de transacción, FOLIO: 1030144125 correspondiente al ROL 144-05, de fecha 29 de abril de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Eugenia Salinas Fierro.
- ✓ Certificado de movimiento emitido por la Tesorería General de la República a nombre de Ana Salinas Fierro y otros correspondiente a la cuota 1-25, de fecha 29 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de Pago a nombre de Ana Salinas Fierro y otros, de fecha 29 de abril de 2025.

4.- La **instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- **Autorícese** la devolución de dinero por el monto de \$17.507.- (diecisiete mil quinientos siete pesos) a nombre de **Eugenio Salinas Fierro**, Cédula de Identidad: _____, correspondiente al pago de la primera cuota de Derechos de Aseo del Año 2025, Incluido IPC del inmueble ubicado en Covadonga 470 ST 9, ROL 144-5, considerando que fue beneficiada con el 100% de exención de pago por los años 2024-2025-2026 mediante el Decreto Alcaldicio N° 3316 de fecha 06 de septiembre de 2024, el pago de dichas cuotas fue realizado a través de Tesorería General de la República, mediante la institución recaudadora de Compra Aquí Banco Estado.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.VZN mss. vma
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde